

Núm. expte.: PS-JA-250/95.

Nombre y apellidos: M.^ª Soledad Castejón de la Cuesta.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 23.9.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expte. con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-JA-320/94.

Nombre y apellidos: Santiago Moreno García.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 5.11.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expte. con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-JA-412/95.

Nombre y apellidos: M.^ª Carmen Soria Reyes.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28.10.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. expte.: PS-JA-375/96.

Nombre y apellidos: Serafina Ruiz de Dios.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28.10.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. expte.: PS-JA-475/95.

Nombre y apellidos: Benigno Soto Requielme.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8.7.96, por el que se solicita la aportación del certificado de convivencia, de Benigno Soto Requielme, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase, se procederá al archivo del expediente sin más trámites, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-JA-458/96.

Nombre y apellidos: Carmen Moreno Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13.6.96, por el que se solicita la aportación de la fotocopia del Libro de Familia de la interesada, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase, se procederá al archivo del expediente sin más trámites, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-JA-542/96.

Nombre y apellidos: Marta Domenech Moreo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13.6.96, por el que se solicita la aportación de la fotocopia del Libro de Familia de la interesada y la fotocopia de la sentencia de separación, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase, se procederá al archivo del expediente sin más trámites, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-JA-181/95.

Nombre y apellidos: Antonio Amador Rodríguez.

Contenido del acto: Providencia de acumulación de 28.3.96, adoptada por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén por la que se acuerda la acumulación del expte. PS-JA-388/96 al expte. PS-JA-181/95.

Núm. expte.: PS-JA-169/96.

Nombre y apellidos: Juana García Reyes.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.7.96, por el que se solicita la aportación de la fotocopia de la sentencia de separación de la interesada, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase se procederá al archivo del expediente sin más trámites, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-JA-114/96.

Nombre y apellidos: Dolores Pérez Carmona.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.7.96, por el que se solicita la aportación de la fotocopia del auto de medidas provisionales de la interesada, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase se procederá al archivo del expediente sin más trámites, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-JA-419/96.

Nombre y apellidos: Francisca Romero Amador.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7.6.96, por el que se solicita la aportación del certificado de escolarización de su hijo José Luis, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase se procederá al archivo del expediente sin más trámites, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando el trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente acuerdo:

En cumplimiento de la normativa por la que se regula la concesión de subvenciones a los emigrantes retornados y sus familias y de conformidad con lo acordado por el Director General de Acción e Inserción Social, debe proceder al reintegro de 275.000 ptas. y de 300.000 ptas, que no han sido justificadas y que corresponden a las subvenciones siguientes:

Beneficiaria: Manuela Aguilar Márquez.

Concepto: Ayuda asistencial.

Años: 1991 y 1992.

Importe pendiente de justificar: 275.000 ptas. y 300.000 ptas respectivamente.

Fecha de pago: 21.5.92 y 15.6.93 respectivamente.

Conforme a lo establecido en el art. 84 puntos 1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones convenientes.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando el trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente acuerdo:

En cumplimiento de la normativa por la que se regula la concesión de subvenciones a los emigrantes retornados y sus familias y de conformidad con lo acordado por el Director General de Acción e Inserción Social, debe proceder al reintegro de 225.000 ptas., que no han sido justificadas y que corresponden a la subvención:

Beneficiaria: Esperanza Algaba Aguilar.
Concepto: Ayuda asistencial.
Año: 1991.
Importe pendiente de justificar: 225.000 ptas.
Fecha de pago: 14.5.92.

Conforme a lo establecido en el art. 84 puntos 1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del

presente escrito, para que formule las alegaciones que se estime convenientes.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en los expedientes de adopción que se citan sobre la caducidad de los mismos.

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio y, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que si en el período de tres meses desde la presente notificación no comparecen ante esta Entidad Pública, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta, solicitando reanudar la tramitación de sus expedientes de adopción, se producirá la caducidad de los mismos y se procederá al archivo de los correspondiente expedientes.

Notificación que se hace a:

NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	Referen.
D. Antonio Ruíz Fernández Dña. Paulina Fernández Valverde	Cruz Verde, nº 2 bajo	Castillo de Locubín (Jaén)	95/85
D. Pedro Talavera Roa Dña. Alberta Fernández Nares	D. Bosco, nº 4	Ubeda (Jaén)	127/89
D. Agustín Correa Morilla Dña. Carmen Toledano Rodríguez	Compañía, nº 5	Baeza (Jaén)	94/85
D. Juan P. Torres Almagro Dña. Encarnación Bonilla Martos	Azorín, nº 1-2º P	Linares (Jaén)	11/87
D. José Portillo Muñoz Dña. Isabel Moratino García	Joaquín, s/n	Martos (Jaén)	112/97 ac.63/88
D. Manuel Garrido Torres Dña. Mª Teresa López Pozas	Capitán Aranda Bajo, nº 13-4º izquierda	Jaén	69/87
D. Emilio Sanz Lucero Dña. Esperanza Tardío Rocés	Avda. de Madrid, nº 76, portal 3-5º L	Jaén	82/89
D. Ángel Sirvent Hernández Dña. Concepción Montilla Nicolau	Federico de Mendizabal, nº 20-2º	Jaén	38/88
D. Blas Llaveró Bueno Dña. Marian Galian Carmona	San Francisco Javier, nº 2	Jaén	111/87
D. Pedro Calvache Calvache Dña. Dolores Gay Hernández	Avda. Andalucía, nº 148	Jaén	122/89

Jaén, 26 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.